Asunción, 19 de diciembre de 2024

NOTA DUOC N° 65/2024

Señor
Dr. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicar la RESOLUCIÓN N° 556 de fecha 17 de diciembre de 2024 *"POR LA CUAL SE RESCINDE DE FORMA UNILATERAL VARIOS CONTRATOS SUSCRIPTOS ENTRE PROVEEDORES Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR CUYOS SALDOS PRESPUESTARIOS YA NO SERÁN UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN"*.

Al respecto, se remiten las documentaciones inherentes al proceso de rescisión mencionado, correspondiente al Proveedor FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. con RUC: 80033363-2 en el marco del **Contrato N° 23/2021**, correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 11/2021 "Adquisición de Artículos Eléctricos " ID N° 402525.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. Héctor R. Flores V., Director Interino
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones